



Ayotlán, Jalisco; a 15 de noviembre del 2023

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Ayotlán NO LE APLICA el reactivo:

D.3.7 Publica Intereses de la Deuda.

Manifestando que **el Municipio de Ayotlán no publica ni genera intereses de la deuda y que el ente público no tiene endeudamiento.**

Atentamente:

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"




LIC. LEIDY ELIZABETH ALATORRE BARAJAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL